Municipalidad de Hohenau
"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

CONTRATO N°16/2017

Entre LA MUNICIPALIDAD DE HOHENAU con RUC Nº 80001386-7, representado para este acto por el Intendente Municipal Francisco Morales, domiciliado en este distrito, casado, portador de la Cédula de Identidad Nº 771.344; y la Secretaria de la Intendencia Municipal la Abog. Norma Valenzuela de Dietze con Cédula de Identidad Nº: 1.924.185, La Municipalidad será en adelante denominada **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma, S.A.C.I. H. PETERSEN domiciliada en Ruta IV, km 6 Cambyretá, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Juan Petersen Sempe con Cédula de Identidad Nº 191.578 en calidad de Director y el Sr. Juan M. Petersen Lanús, con Cédula de Identidad N° 812.447, en calidad de Director, denominada en adelante **El PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICION DE MAQUINARIA" el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO.

Adquisición de una retroexcavadora cabina abierta.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU SECRETARIA

Abog. Norma L. Valenzuela de Dietze
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU INTENDENCIA MUNICIPAL

Francisco Morales
Intendente Municipal de Hohenau

S.A.C.I. H. Petersen

Municipalidad de Hohenau
"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 333.312---

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Concurso de ofertas Nº 04/17 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Hohenau. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 255/17 de la Intendencia Municipal y aprobada por la junta Municipal según resolución Nº 35/17.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
01	*Retroexcavadora cabina abierta modelo 416F2 año de fabricación 2017*	*Caterpillar*	*Brasil*	*Unidad*	*01 (uno)*	*597.925.000*	*597.925.000*

Total: *597.925.000.-*

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU SECRETARIA
Abog. Norma L. Valenzuela de Dietze
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU INTENDENCIA MUNICIPAL
Francisco Morales
Intendente Municipal de Hohenau

S.A.C.I. H. Petersen

Municipalidad de Hohenau
"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes quinientos noventa y siete millones novecientos veinte cinco mil.----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). (Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: El primer pago será del 30% del monto del contrato, que será abonado según disponibilidad presupuestaria *dentro de los quince días posteriores a la entrega de la máquina y el segundo desembolso se realizará a más tardar 30 de mayo de 2018)*

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Calle Guillermo Closs e/ Dres. Sadoff.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Asesoría Jurídica.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 05% del monto total del contrato.----------

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU SECRETARIA

Abog. Norma L. Valenzuela de Dietze
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU INTENDENCIA MUNICIPAL

Francisco Morales
Intendente Municipal de Hohenau

S.A.C.I. H. Petersen

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P.,

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU

Francisco Morales

Municipalidad de Hohenau
"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Hohenau, República del Paraguay a los trece días del mes de mes Noviembre del año dos mil diecisiete.

Abog. Norma Valenzuela de Dietze
Secretaria General

Sr. Francisco Morales
Intendente Municipal

Sr. Juan Petersen Sempe
Director
S.A.C.I. H. PETERSEN

Sr. Juan M. Petersen Lanús
Director
S.A.C.I. H. PETERSEN